MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1090 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 946, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 315.000".-

Asunción, 24 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. Nº 315.000,** y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del **Memorando D.C.M. Nº 338,** de fecha 29 de Setiembre de 2016, suscripto por el C.P. Feliciano Miranda, Jefe del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C., a través del cual remite adjunto los antecedentes originales de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 315.000,** solicitando la rectificación de la Resolución de la Resolución de Adjudicación.-

Que se menciona que se ha visualizado un error involuntario en el Informe de Evaluación en el punto 13. Conclusión, habiéndose consignado el Monto Total Adjudicado a la **EMPRESA GEMINIS IND. Y COM. S.A.,** la suma de **Gs. 11.652.710, debiendo ser** la suma de **Gs. 12.922.710,** lo cual también ha sido establecido en la **Resolución D.G.O.C. Nº 946,** de fecha 19 de setiembre de 2016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 315.000".-**

Que en efecto en el **ART. 1°** de la mencionada Resolución en el cuadro de Adjudicación se observa el error en el monto total adjudicado a la Empresa

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., a través del **Dictamen A.J.Nº 432,** de fecha 21 de octubre de 2016, considera pertinente Rectificar Parcialmente el **Art. 1°** de la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 946/2016**, específicamente respecto al Monto Total Adjudicado a la **EMPRESA GEMINIS IND. Y COM. S.A.**-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C.Nº 946, de fecha 19 de Setiembre de 2016, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 315.000, específicamente en lo que refiere al error consignado en el Monto Total Adjudicado, el cual queda de la siguiente manera:**

Resolución D.G.O.C. Nº 1090/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 946, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2016 – ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 315.000".-

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1.- GEMINIS IND. Y COM. S.A.	01-02-03-05-06-07- 08-09-10-11-12-15-16-17-18-22-24-25- 26-33-34-39-41-42	G. 12.922.710
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 12.922.710

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ.-

Artículo 2° ORDENAR que los demás Artículos no afectadas a la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. N° 946/2016.-**

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES